



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2015-2018.

ACTA
 NUMERO
 29
 Sesión
 ORDINARIA
 28/01/2017.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 08:00 ocho horas del día 28 veintiocho de enero de 2017 dos mil diecisiete, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento número 29 (veintinueve), con carácter de Ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2015-2018, Preside la Sesión el **L.A.P. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**, Presidente Municipal y la Secretaría General que está a cargo del **LIC. JOSUÉ NEFTALÍ DE LA TORRE PARRA**;

En estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes munícipes:

Presidente Municipal:
L.A.P. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS

Síndico Municipal
LIC. JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ

Regidores Propietarios:

C. RICARDO MORALES SANDOVAL
PROF. ROSA RUVALCABA NAVARRO
C. SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ
C. MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO
PROF. MARTÍN ACOSTA CORTÉS
C. ROBERTO ROBLES CAMARENA
C. ALEJANDRA PADILLA GONZÁLEZ
C. IVÁN CELVERA DÍAZ
C. HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ
C. JAVIER BECERRA TORRES
ING. RUBÉN TORRES HERNÁNDEZ
PROF. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, se le indica que sí, que fueron notificados en tiempo y forma, acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUÓRUM LEGAL** declarando instalada y abierta la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

La presente **SESIÓN ORDINARIA** fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **L.A.P. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**, conforme al siguiente:

Roberto Robles C.

Jaime Peres

Casta

Aljondredidit



ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL **ACTA NÚMERO 27 VEINTISIETE Y EL ACTA NÚMERO 28 VEINTIOCHO, AMBAS CON CARÁCTER DE ORDINARIAS** DE AYUNTAMIENTO.
4. SOLICITUD PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SEPAF) PARA LA RETENCIÓN DE UN TOTAL DE \$10,176,150.00 (DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) DE MANERA MENSUAL POR DIEZ MESES ESTO PARA RESERVAR EL TECHO FINANCIERO DEL GASTO CORRIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.
5. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO APROBAR LA PENSIÓN POR VIUDEZ DE DOS FINADOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE MUNICIPIO.
6. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO APROBAR LA PENSIÓN POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE DEL C. JUAN MARTÍN MORAN MALDONADO SERVIDOR PÚBLICO DE ESTE MUNICIPIO.
7. SOLICITUD DE EXHORTO DE LA MINUTA DE PROYECTOS DE DECRETO NÚMERO **26217** DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN DEL 2016, QUE REFORMA Y MODIFICA EL ARTÍCULO **15 FRACCIÓN III**, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO DE SU EXPEDIENTE INTEGRADO POR LA INICIATIVA QUE LE DIO ORIGEN Y EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS, TURISMO Y HACIENDA Y PRESUPUESTOS QUE DESAHOGA LA INICIATIVA DE REFORMA.
8. INICIATIVA DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO APROBAR EL DICTAMEN TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO DE FECHA 23 VEINTITRÉS DE ENERO DEL 2017.
9. SOLICITUD PARA APROBAR EL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN), DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO, DONDE QUEDÓ APROBADO EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL 2016 Y EL 2017.
10. COMUNICADOS DEL PODER LEGISLATIVO A TRAVÉS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE LOS NÚMEROS DE ACUERDOS LEGISLATIVOS 909-LX-16, 911-LXI-

11. ASUNTOS VARIOS.

Por lo que en uso de la voz el Presidente Municipal señala **“SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN”** e instruye al Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que está a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, YA FUE LLEVADO A CABO AL NOMBRAR LISTA DE ASISTENCIA AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN.

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO ES LA DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN; TAMBIÉN YA FUE AGOTADO CON LA DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y LA APERTURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 27 VEINTISIETE Y EL ACTA NÚMERO 28 VEINTIOCHO, AMBAS CON CARÁCTER DE ORDINARIAS DE AYUNTAMIENTO.

En uso de la voz el Regidor Ricardo Morales Sandoval: Si buenos días compañeras y compañeros, con la venia señor Presidente, yo ya reporté algunos errores de redacción que hubo, entre ellos se menciona tres veces la palabra CUAT y es CUAAD (Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño), otro error es que decía, “que comentaba y es estaba” la Maestra Dolores del Río, todos estos errores de redacción ya los comuniqué y ya se corrigieron.

En uso de la voz el Regidor Carlos Cervantes Álvarez: Buenos días compañeras y compañeros Regidores, con la venia del señor Presidente, igual creo que ya en esta ocasión fue evidente ya una mejoría en la redacción de las actas, creo que hay que reconocer que ya se aplicaron bastante más, entonces si hubo algunos detallitos nada más que le vamos hacer llegar al secretario, pero si quise hacer notar que en esta ocasión fueron mínimos los detalles que aparecieron en las actas.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Ya los podemos contratar entonces.

En uso de la voz la Regidora María Concepción Hernández Pulido: Buenos días, en cuanto a este tipo de redacción y el estar pasando por escrito lo que hablamos aquí, no sé, es una propuesta, no sé si hay algún dispositivo que grave las sesiones y que al mismo tiempo se vaya escribiendo, no sé el profesor Carlos que sabe un poquito más de computación o Iván si hay algún dispositivo para que se vaya escribiendo a la hora de que va uno hablando.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Creo que Iván es especialista en eso.

En uso de la voz el Regidor Iván Celvera Díaz: No son 100% confiables.

En uso de la voz el Regidor Carlos Cervantes Álvarez: De todos modos tendrían errores.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Algún comentario más, proceda a tomar la votación señor Secretario.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación económica les solicito quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano,

APROBADO SEÑOR PRESIDENTE

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES, LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 27 VEINTISIETE Y EL ACTA NÚMERO 28 VEINTIOCHO, AMBAS CON CARÁCTER DE ORDINARIAS DE AYUNTAMIENTO.

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- SOLICITUD PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SEPAF) PARA LA RETENCIÓN DE UN TOTAL DE \$10,176,150.00 (DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) DE MANERA MENSUAL POR DIEZ MESES ESTO PARA RESERVAR EL TECHO FINANCIERO DEL GASTO CORRIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Esto es para los aguinaldos.

En uso de la voz el Regidor Ricardo Morales Sandoval: De hecho es un poco más de lo que nos habían reportado porque hacía falta la prima vacacional, pero ya está todo incluido.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Y puede variar un poquito al fin de año para arriba o para abajo, no es exacto, si bajamos gente, baja nominas y si subimos gente sube nominas, es un estimado.

En uso de la voz el Regidor Ricardo Morales Sandoval: Nada más la duda es ¿si generaría intereses? ¿Cómo sería el manejo?

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Parece ser, no estoy seguro no me lo confirmo Alfonso, parece ser que si genera un interés mínimo pero si genera algo, es como una cuenta de ahorros. Sométalo a votación señor Secretario.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación económica les solicito quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.

APROBADO SEÑOR PRESIDENTE

ACUERDO NÚMERO CIENTO SETENTA: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE

REGIDORES PRESENTES - - PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SEPAF) PARA LA RETENCIÓN DE UN TOTAL DE \$10,176,150.00 (DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) DE MANERA MENSUAL POR DIEZ MESES, ESTO PARA RESERVAR EL TECHO FINANCIERO DEL GASTO CORRIENTE PARA LOS AGUINALDOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO APROBAR LA PENSIÓN POR VIUDEZ DE DOS FINADOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE MUNICIPIO.

DICTAMEN DE:

Decreto

COMISIÓN DE:

Asuntos Laborales

ASUNTO:

Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que tiene como objeto aprobar la Pensión por Viudez.

**CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.
CIUDADANOS DE ZAPOTLANEJO.**

El que suscribe, **Héctor Álvarez Contreras**, en mi carácter de Presidente Municipal y con fundamento en la facultad que me confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 73 fracciones II, III, y IV del Constituyente Local vigente artículo 41 fracción I, artículo 42 fracción I y VI; artículo 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me permito someter a su elevada consideración ante este pleno de Gobierno Municipal, la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN** que tiene como objeto aprobar la **Pensión por Viudez** de dos **FINADOS** servidores públicos de este Municipio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que con fecha 17 diecisiete de octubre del 2016 en sesión ordinaria número 23 veintitrés de ayuntamiento se aprobó **POR UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del pleno de este Órgano de Gobierno Municipal, la iniciativa de acuerdo para incoar el proceso de Dictaminación de la **PENSIÓN POR VIUDEZ**, los suscritos finados y en vida servidores públicos **C. C. J. JESÚS LOMELÍ LIMÓN Y DANIEL JIMÉNEZ MARTÍNEZ**, los anteriores procede la solicitud de sus cónyuges **CATALINA MENDOZA JÁUREGUI Y MA. INÉS LOMELÍ CHÁVEZ**, *respectivamente*.

Enseguida, con fundamento en los arábigos 1; 2; 3. fracción I inciso b), arábigos 11; 16; 17; 21, fracción II y arábigo 22 fracción II de la **LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS**, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2

fracción II; 3 fracción XI; 27 fracción I inciso d); 41 fracción III; 91 fracciones I, II y III; 92 y 97 de la *LEY DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO*.

VISTO, para resolver la iniciativa de acuerdo relativo a la pensión por viudez aprobado en sesión ordinaria de ayuntamiento número 23 veintitrés de fecha 17 de Octubre del 2016.

RESULTANDO

PRIMERO. Por escrito y recibido la solicitud de los solicitantes viuda de los suscritos finados en vida servidores públicos para iniciar el proceso jurídico administrativo antes citado.

SEGUNDO. El acuerdo de ayuntamiento aprobado por unanimidad de votos de fecha 17 de octubre del 2016 turnada a esta comisión edilicia de *ASUNTOS LABORABLES* para su análisis, discusión y en su caso aprobación.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Esta Comisión Edilicia de Asuntos Laborales es legalmente competente para resolver la iniciativa de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y relativo a los arábigos 59, 60, 61, 62 y 69 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

SEGUNDO. Se procede a desahogar la iniciativa de acuerdo presentada con fecha 17 de octubre de 2016 en sesión ordinaria de Ayuntamiento número 23 veintitrés.

TERCERO. En términos del artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para lo cual se toma en cuenta los expedientes de los suscritos FINADOS en vida servidores públicos *J. JESÚS LOMELÍ LIMÓN Y DANIEL JIMÉNEZ MARTÍNEZ*, con la que se formó este acuerdo de Ayuntamiento y el resto con las constancias que lo integran.

Del análisis de la iniciativa de acuerdo se advierten que se resuelve:

CUARTO. Consecuentemente, se analizó la procedencia de las solicitudes de **PENSIÓN POR VIUDEZ** del suscrito *FINADO J. JESÚS LOMELÍ LIMÓN*, tal y como se desprende del oficio 651/2016 de la dependencia Secretaría General de fecha 07 siete de noviembre de 2016 signado por el Secretario General de este Ayuntamiento que a la letra dice... **turnar para su análisis y discusión los expedientes de los suscritos finados... según acta de defunción número 1859, libro 10, número de oficialía 5** levantada en el municipio de Guadalajara, Jalisco; y fecha de **DEFUNCIÓN 02 DE JUNIO DE 2016**, en consecuencia es de proceder y se procede **CONCEDER LA PENSIÓN POR VIUDEZ**, a la ciudadana Catalina Mendoza Jáuregui viuda del finado antes citado. Por tanto, así se resuelve por acreditar el tiempo laboral de **16 dieciséis años** trabajando para este Gobierno Municipal, según datos de técnicos

de la tesorería municipal venía devengando un salario bruto de \$ 5,898.00 quincenales menos deducciones de ley, siendo la cantidad neta a pagar de \$ 5,138.00 pesos moneda nacional.

Se anexa al presente acuerdo el ACTA DE DEFUNCIÓN del finado en comento y expediente completo del requerido.

QUINTO. Así también se resuelven bajo el análisis y escrutinio bajo la figura jurídica de **PENSIÓN POR VIUDEZ** del suscrito FINADO DANIEL JIMÉNEZ MARTÍNEZ, tal y como se desprende del oficio 651/2016 de la dependencia Secretaría General de fecha 07 siete de Noviembre de 2016 signado por el Secretario General de este Ayuntamiento que a la letra dice... **turnar para su análisis y discusión los expedientes de los suscritos finados... según acta de defunción número 91, libro 1, número de oficialía 01** levantada en esta Municipalidad y fecha de **DEFUNCIÓN 13 DE JULIO DE 2016**, en consecuencia es de proceder y se procede **CONCEDER LA PENSIÓN POR VIUDEZ**, a la ciudadana Ma. Trinidad Jiménez Lomeli viuda del finado antes citado.

Por tanto, así se resuelve por acreditar el tiempo laboral de **25 veinticinco años** trabajando para este Gobierno Municipal, seguido de lo anterior datos técnicos de la tesorería municipal venía devengando un salario neto a pagar de \$ 1,688.00 quincenales por **concepto de pensión**, siendo la cantidad neta a pagar de \$ 1,688.00 pesos moneda nacional.

Se anexa al presente instrumento expediente completo incluido la ACTA DE DEFUNCIÓN.

En esa tesitura lo anterior, tomando en consideración se **CONCEDE**:

PRIMERO. SE CONCEDE la Pensión por Viudez, lo anterior de conformidad por lo previsto por la ley en vigor antes citada y con ello el salario devengado **íntegramente al 36%** al cónyuge supérstite, referente al punto **CUARTO** del **CONSIDERANDO**.

SEGUNDO. SE CONCEDE la Pensión por Viudez, por acreditar 25 veinticinco años laborando de manera ininterrumpida para este Municipio, como también sus percepciones salariales contraídas con el Municipio **íntegramente al 50%**, al cónyuge supérstite, conculcan los preceptos legales previstos por la ley vigente que es materia del presente dictamen, conforme al punto **QUINTO** del **CONSIDERANDO**.

ATENTAMENTE

ZAPOTLANEJO, JALISCO; A 13 DE DICIEMBRE DE 2016

**SALA DE COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS
LABORALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE
ZAPOTLANEJO, JALISCO.**

**HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA**

CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ
VOCAL

JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ
VOCAL

HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ
VOCAL

Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que tiene como objeto aprobar la Pensión por Viudez

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Algún comentario, proceda señor secretario.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten a Favor o en Contra.

HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS
JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ
RICARDO MORALES SANDOVAL
ROSA RUVALCABA NAVARRO
ALEJANDRA PADILLA GONZÁLEZ
SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ
MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO
MARTÍN ACOSTA CORTÉS
ROBERTO ROBLES CAMARENA
IVÁN CELVERA DÍAZ
RUBÉN TORRES HERNÁNDEZ
HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ
JAVIER BECERRA TORRES
CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ

A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR

APROBADO SEÑOR PRESIDENTE

ACUERDO NÚMERO CIENTO SETENTA Y UNO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO APROBAR LA PENSIÓN VIUDEZ DE DOS FINADOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE MUNICIPIO.

DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO APROBAR LA PENSIÓN POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE DEL C. JUAN MARTÍN MORÁN MALDONADO SERVIDOR PÚBLICO DE ESTE MUNICIPIO.

DICTAMEN DE:
Decreto

COMISIÓN DE:
Asuntos Laborales

ASUNTO:

Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que tiene como objeto aprobar la PENSIÓN POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.

CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

Alejandra Padilla
Roberto Robles

CIUDADANOS DE ZAPOTLANEJO.

El que suscribe, **Héctor Álvarez Contreras**, en mi carácter de Presidente Municipal y con fundamento en la facultad que me confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 73 fracciones II, III, y IV del Constituyente Local vigente; artículo 41 fracción I artículo 42 fracción I y VI; artículo 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me permito someter a su elevada consideración ante este pleno de Gobierno Municipal, la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN** que tiene como objeto aprobar la **Pensión por Invalidez** de un servidor público de este Municipio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que con fecha 10 diez de diciembre del 2016 en sesión ordinaria número 27 veintisiete de ayuntamiento se aprobó **POR UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del pleno de este Órgano de Gobierno Municipal, la iniciativa de acuerdo para incoar el proceso de Dictaminación de la **PENSIÓN POR INVALIDEZ**, del servidor público **C. JUAN MARTÍN MORÁN MALDONADO**, lo anterior procede solicitud en comento.

Enseguida, con fundamento en los arábigos 1; 2; 3 fracción I inciso b), arábigos 11; 16; 17; 21 fracción II y arábigo 22 fracción II de la **LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS**, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 fracción II; 3 fracción XI; 6; 7; 27 fracción I inciso c); 41 fracción I; 91 fracciones I, II y III; 76 fracción I; 78 fracción I y II; de la **LEY DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO**.

VISTO, para resolver la iniciativa de acuerdo relativo a la pensión por **INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE** aprobado en sesión ordinaria de Ayuntamiento número 27 veintisiete de fecha 10 diez de Diciembre del 2016.

RESULTANDO

PRIMERO. Por escrito y recibido la solicitud de Invalidez del suscrito **JUAN MARTIN MORAN MALDONADO** servidor público, para iniciar el proceso jurídico administrativo antes citado.

SEGUNDO. El acuerdo de ayuntamiento aprobado por unanimidad de votos de fecha 10 diez de diciembre del 2016 turnada a esta comisión edilicia de **ASUNTOS LABORALES** para su análisis, discusión y en su caso aprobación.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Esta Comisión Edilicia de Asuntos Laborales es legalmente competente para resolver la iniciativa de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y relativo a los arábigos 59, 60, 61, 62 y 69 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

SEGUNDO. Se procede a desahogar la iniciativa de acuerdo presentada con fecha 10 diez de diciembre de 2016 en sesión ordinaria de Ayuntamiento número 27 veintisiete.

TERCERO. En términos del artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para lo cual se toma en cuenta el expediente del suscrito servidor público **JUAN MARTÍN MORÁN MALDONADO**, con la que se formó este acuerdo de ayuntamiento y el resto con las constancias que lo integran.

Del análisis de la iniciativa de acuerdo se advierten que se resuelve:

CUARTO. Consecuentemente, se analizó la procedencia de la solicitud de **PENSIÓN POR INVALIDEZ** del suscrito **JUAN MARTÍN MORÁN MALDONADO**, tal y como se desprende del oficio 757/2016 de la dependencia Secretaría General de fecha 12 doce de diciembre de 2016 signado por el Secretario General de este Ayuntamiento que a la letra dice... **turnar para su análisis y discusión del expediente del suscrito ciudadano servidor público, para que tenga a bien sesionar para la resolución de la solicitud de pensión por incapacidad permanente...**, en consecuencia es de proceder y se procede **CONCEDER LA PENSIÓN POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE**, al ciudadano Juan Martín Morán Maldonado.

Por tanto, así se resuelve por acreditar el tiempo laboral de **12 doce años 4 cuatro meses** trabajando para este Gobierno Municipal conforme el expediente conformado y resguardado por la Jefatura de Recursos Humanos, según datos de técnicos de la tesorería municipal venía devengando un salario bruto mensual de \$ **5,630.00** pesos 00/100 M.N.

Se anexa al presente acuerdo el EXPEDIENTE COMPLETO del SOLICITANTE en comento y requerido.

QUINTO. Así también se resuelve bajo el análisis y escrutinio bajo la figura jurídica de **PENSIÓN POR INVALIDEZ** del suscrito **JUAN MARTÍN MORÁN MALDONADO**, tal y como se desprende de los oficios CGAIGU/ 343/2016 signado por Lic. Ricardo Guadalupe Sánchez Lara dirigido al Encargado de la Hacienda Municipal L.C.P Jesús Alfonso Marroquín Barajas como también el oficio CGAIGU/3452016 dirigido al Secretario General Lic. Josué Neftalí de la Torre Parra, en consecuencia es de proceder y se procede **CONCEDER LA PENSIÓN POR INVALIDEZ**, al Ciudadano Juan Martín Morán Maldonado.

Por tanto, así se resuelve por acreditar el tiempo laboral de **12 años 4 cuatro meses** trabajando para este Gobierno Municipal, seguido de lo anterior datos técnicos de la tesorería municipal venía devengando un salario neto a pagar de \$ **5, 630.00** pesos 00/100 M.N mensuales por

concepto de salario, siendo el caso que se *desprende y se actualiza la modificación al tabulador salarial* por la cantidad de \$ 7,210.00 pesos 00/100 M.N mensuales a pagar de manera líquida incluidos las deducciones de ley y el ajuste completo del salario por la Tesorería Municipal partir del presente mes y corriente año.

Se anexa al presente instrumento el expediente con los oficios correspondientes.

En esa tesitura lo anterior, tomando en consideración se **CONCEDE:**

PRIMERO. SE CONCEDE la Pensión por Invalidez, lo anterior de conformidad por lo previsto por la ley en vigor antes citada y con ello el salario devengado **íntegramente al 100%** al suscrito referido y requerido, referente al punto *QUINTO segundo párrafo* del **CONSIDERANDO.**

SEGUNDO. SE CONCEDE la Pensión por Invalidez TOTAL y PERMANENTE, por acreditar 12 doce años 4 cuatro meses laborando de manera ininterrumpida para este Municipio, como también sus percepciones salariales contraídas con el Municipio **íntegramente al 100%**, conforme el artículo 78 fracción II que a la letra dice... En los casos de invalidez total y permanente, debidamente dictaminada, derivada de riesgos de trabajo, no se tomará en cuenta la antigüedad de cotización y la pensión se cuantificará al 100% del sueldo tabular, independientemente de las obligaciones laborales que correspondan a la entidad pública patronal hacia el trabajador.

Conculcan los preceptos legales previstos por la ley vigente que es materia del presente dictamen.

ATENTAMENTE
ZAPOTLANEJO, JALISCO; A 20 DE DICIEMBRE DE
2016.

SALA DE COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS
LABORALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE
ZAPOTLANEJO, JALISCO.

HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA

CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ
VOCAL

JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ
VOCAL

HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ
VOCAL

En uso de la voz el Regidor Martín Acosta Cortés: En este punto si quisiera agregar algo, fue un punto de discusión la sesión pasada, preocupado yo fui a hablar con Héctor, le dije: Héctor ¿qué va a pasar con esta situación? me dice mira Martín: "He ayudado gente que no son mis trabajadores, he ayudado familias que no las conozco y claro que me preocupa ese punto el señor que se accidentó y no tanto lo de él, me preocupa por su esposa y por sus hijos, pero este dinero que está llegando al Ayuntamiento yo no puedo disponer a la hora que yo quiera, yo me debo a un pleno, a un proceso por supuesto que los voy ayudar, yo sé lo que me quieres decir y por supuesto que van a buscar banderas para empezarme a doblar, tú no te preocupes Martín", y pues con lo que me dijo me vine contento, muchas gracias.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Te agradezco las palabras Martín pero no hay que dejar de reconocer la tarea de nuestros compañeros del PRI y no traían bandera también les dolía la situación, lo que ellos hicieron también es muy válido de que nos hayan provocado una situación fuera de lo común de cómo estamos acostumbrados a trabajar, pero creo que lo platicamos con todos, no nada más contigo el tema de ayudarles, pero si quiero reconocer la actitud y el trabajo de mis compañeros Regidores del PRI, de Carlos inclusive, también comentamos algo, es un trabajo en conjunto, nada más es cuestión de ponernos de acuerdo, proceda señor secretario.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten a Favor o en Contra.

HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS	A FAVOR
JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ	A FAVOR
RICARDO MORALES SANDOVAL	A FAVOR
ROSA RUVALCABA NAVARRO	A FAVOR
ALEJANDRA PADILLA GONZÁLEZ	A FAVOR
SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ	A FAVOR
MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO	A FAVOR
MARTÍN ACOSTA CORTÉS	A FAVOR
ROBERTO ROBLES CAMARENA	A FAVOR
IVÁN CELVERA DÍAZ	A FAVOR
RUBÉN TORRES HERNÁNDEZ	A FAVOR
HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ	A FAVOR
JAVIER BECERRA TORRES	A FAVOR
CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ	A FAVOR

APROBADO SEÑOR PRESIDENTE

ACUERDO NÚMERO CIENTO SETENTA Y DOS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO APROBAR LA PENSIÓN INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE DEL C. JUAN MARTÍN MORAN MALDONADO SERVIDOR PÚBLICO DE ESTE MUNICIPIO.

DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD DE EXHORTO DE LA MINUTA DE PROYECTOS DE DECRETO NÚMERO **26217** DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN DEL 2016, QUE REFORMA Y MODIFICA EL ARTÍCULO **15 FRACCIÓN III**, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO DE SU EXPEDIENTE INTEGRADO POR LA INICIATIVA QUE LE DIO ORIGEN Y EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS, TURISMO Y HACIENDA Y PRESUPUESTOS QUE DESAHOGA LA INICIATIVA DE REFORMA.

CIUDADANOS REGIDORES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

CIUDADANOS DE ZAPOTLANEJO

El suscrito, **HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**, en mi calidad de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 73 fracciones II, III y IV del Constituyente Local vigente, artículo 41 fracción I; artículo 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me permito someter a su elevada consideración a este pleno de Ayuntamiento, para expresar su aprobación con voto nominal la minuta proyecto de **DECRETO** número **26217/LXI/2016** que reforma y modifica la **fracción III del artículo 15** de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en virtud de lo anterior y número de oficio **DPL/255/LXI/2016** signado por el **Congreso del Estado de Jalisco**, de conformidad con la siguiente :

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente Dictamen resuelve la propuesta de reforma artículo y fracción de la Constitución del Estado de Jalisco en materia de consignar el deber de los órganos del **Poder Público del Estado y de sus municipios de reconocer, respetar, promover y defender el Patrimonio de uso Público y garantizar el su accesibilidad y disfrute como un derecho de todas las personas**, a través de este instrumento se propone una iniciativa de reforma a la fracción III del artículo 15 de la Constitución Local, que tiene como objeto establecer el derecho de toda persona a acceder y disfrutar de las playas y

bienes inmuebles de uso común; la obligación de las autoridades de preservar y mejorar dichos espacios, y la obligación de los particulares a respetar ese derecho.

Por medio de la presente Iniciativa se propone una nueva figura para la clasificación de un tipo especial de bienes: Los catalogados bajo el apelativo común de **patrimonio de uso público**, formado por los inmuebles de dominio público que en virtud de cualquier título legal se encuentren afectos al uso común. Se identifican como elementos de este subconjunto del padrón inmobiliario federal, estatal o municipal asentado en el territorio de Jalisco, a las vías públicas; las plazas, miradores, parques, ágoras y jardines públicos, en consecuencia del proceso legislativo de la siguiente iniciativa.

A). Iniciativa presentada el 15 marzo del 2016 por el Diputado Ramón Demetrio Guerrero Martínez **INFOLEG 605-LXI**.

Por lo anterior, se resuelve parcialmente la iniciativa que se mencionan en el presente dictamen, en razón de lo anterior, sometemos a consideración a la Asamblea del Congreso del Estado el siguiente proyecto de:

LEY

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman la fracción **III del artículo 15**, la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a su consideración ante este órgano de Gobierno.

PRIMERO. - La minuta de proyecto de **DECRETO** número **26217**, que *reforma y modifica* la **fracción III del artículo 15** de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado por, la **INICIATIVA QUE LE DIO ORIGEN** y el **DICTAMEN** emitido por la comisión de *Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, Turismo y Hacienda y Presupuestos* que desahogan la Iniciativa de reforma.

SEGUNDO. - Se faculta a los C.C. Presidente Municipal, Sindico y Secretario General de este H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco, para que suscriban la documentación necesaria, para los efectos legales y dar cabalidad al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Zapotlanejo, Jalisco, a 02 de enero de 2017

C. L.A.P. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS

PRESIDENTE MUNICIPAL

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Algún comentario, proceda señor secretario.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten a Favor o en Contra.

HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS	A FAVOR
JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ	A FAVOR
RICARDO MORALES SANDOVAL	A FAVOR
ROSA RUVALCABA NAVARRO	A FAVOR
ALEJANDRA PADILLA GONZÁLEZ	A FAVOR
SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ	A FAVOR
MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO	A FAVOR
MARTÍN ACOSTA CORTÉS	A FAVOR
ROBERTO ROBLES CAMARENA	A FAVOR
IVÁN CELVERA DÍAZ	A FAVOR
RUBÉN TORRES HERNÁNDEZ	A FAVOR
HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ	A FAVOR
JAVIER BECERRA TORRES	A FAVOR
CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ	A FAVOR

APROBADO SEÑOR PRESIDENTE

ACUERDO NÚMERO CIENTO SETENTA Y TRES: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA MINUTA DE PROYECTOS DE DECRETO NÚMERO 26217 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN DEL 2016, QUE REFORMA Y MODIFICA EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO DE SU EXPEDIENTE INTEGRADO POR LA INICIATIVA QUE LE DIO ORIGEN Y EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS, TURISMO Y HACIENDA Y PRESUPUESTOS QUE DESAHOGA LA INICIATIVA DE REFORMA.

DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DÍA: INICIATIVA DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO APROBAR EL DICTAMEN TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO DE FECHA 23 VEINTITRÉS DE ENERO DEL 2017.

En el Municipio de Zapotlanejo, Estado de Jalisco, siendo las 04:10 cuatro horas y diez minutos del día 23 de enero del 2017 dos mil diecisiete, reunidos los integrantes de la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana, en el Salón designado para las Sesiones Plenarias de esta Comisión, y previa Convocatoria, a fin de desarrollar la Sesión Ordinaria de Trabajo para la que fueron



Comisión Municipal de Planeación Socioeconómica y Urbana

convocados, dándose cuenta que están presentes:

PROFR. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ
PROFR. MARTÍN ACOSTA CORTES
ING. IVÁN CELVERA DIAZ
C. ALEJANDRA PADILLA GONZALEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
REGIDOR
REGIDOR
REGIDOR

En uso de la voz el **PROFR. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ**, Presidente de la comisión, toma lista de asistencia, informando que se encuentran presentes **cuatro** de los cuatro integrantes de la Comisión, por lo que conforme a lo que establecen los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y Capitulo IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, por lo que **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.

Acto seguido el **PROFR. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ**, en uso de la voz y en el desahogo del **SEGUNDO PUNTO**, presenta el Orden del Día conforme al cual habrá de desarrollarse la Sesión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana, siendo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. CAMBIO DE USO DE SUELO PARA CONSTRUCCIÓN (INDUSTRIA LIGERA Y DE RIESGO BAJO) CAMINO DE LOS PIRULES, LA LAJA, ZAPOTLANEJO, JALISCO.
ACUERDO PENDIENTE, SUJETO A INSPECCIÓN EN EL SITIO POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE LA CIUDAD Y PROTECCIÓN CIVIL PARA REVISAR EL PROCESO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS.
4. CAMBIO DE USO DE SUELO PARA CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTE (SERVICIOS DISTRITALES) EN UN PREDIO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD MEDIA H3-U, LOTE DE TERRENO NÚMERO 22 DE LA MANZANA "J" DE LA AVENIDA PEDRO GARCÍA SALCEDO EN EL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL PARQUE 6TA. ETAPA.
5. CAMBIO DE USO DE SUELO PARA GIRO TERRAZA PARA EVENTOS EN UN PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LA TIJERA O EL OCOTE" CON USO DE SUELO APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES (AG1).
6. PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES EN LA ARMONIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN MUNICIPALES.
7. ASUNTOS INHERENTES A LA COMISIÓN (2 DICTAMENES PARA SUBDIVISIÓN)
8. PUNTOS VARIOS
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PROFR. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ: Está a su consideración el orden del día propuesto para la presente sesión. No habiendo ninguna consideración al respecto, aquellos que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-----

PROFR. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ: El siguiente punto a tratar es el: -----

TERCER PUNTO: -----

3 PUNTO	
EXPEDIENTE	05/08/2016 - 055/E2013/URB
TRAMITE SOLICITADO	CAMBIO DE USO DE SUELO PARA CONSTRUCCIÓN (INDUSTRIA LIGERA Y DE RIESGO BAJO)
UBICACIÓN	CAMINO DE LOS PIRULES, LA LAJA, ZAPOTLANEJO, JALISCO.

SUPERFICIE	30,129.00 M ² M2
USO S/DICTAMEN	GRANJAS Y HUERTOS (GH) (FACTIBILIDAD PARA BODEGA DE SEMILLAS Y CERALES)
PROPIETARIO Y/O PROMOTOR	AMALIA IÑIGUEZ MELENDEZ (EN CARÁCTER DE ALBACEA, SEGÚN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO No. 11,094)
ACUERDO COMISIÓN TÉCNICA	DESPUÉS DE HABER REVISADO EL ACTA DE INSPECCIÓN EN EL SITIO POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE LA CIUDAD Y LA JEFATURA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE PARA REVISAR EL PROCESO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, SE EMITE ACUERDO FAVORABLE .

Aquellos que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.---**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

PROFR. CARLOS CERVANTES Álvarez: El siguiente punto a tratar es el: -----

CUARTO PUNTO: -----

4 PUNTO	
EXPEDIENTE	073/E-2016/CONS
TRAMITE SOLICITADO	CAMBIO DE USO DE SUELO PARA CONSTRUCCIÓN
UBICACIÓN	LOTE DE TERRENO NÚMERO 22 DE LA MANZANA "J" DE LA AVENIDA PEDRO GARCÍA SALCEDO, EN EL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL PARQUE SEXTA ETAPA UBICADO EN ZAPOTLANEJO, JALISCO.
SUPERFICIE	240.54 M2
USO S/DICTAMEN	HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD MEDIA H3-U
PROPIETARIO Y/O PROMOTOR	MANUEL GIL MUÑOZ (SOLICITANTE), IRMA CELIA RAMÍREZ GONZÁLEZ (PROPIETARIO)
ACUERDO COMISIÓN TÉCNICA	FAVORABLE

Aquellos que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.---**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

PROFR. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ: Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el: -----

QUINTO PUNTO: -----

5 PUNTO	
EXPEDIENTE	002/E-2017/GIRO

TRAMITE SOLICITADO	CAMBIO DE USO DE SUELO PARA GIRO		
UBICACIÓN	PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LA TIJERA" O "EL OCOTE" UBICADO APROXIMADAMENTE A 2.2 KMS. AL SURESTE DE LA POBLACIÓN DE ZAPOTLANEJO.		
SUPERFICIE	4179.99	M2	
USO S/DICTAMEN	APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES AG(1)		
PROPIETARIO Y/O PROMOTOR	JOSÉ MANUEL PADILLA LOMELÍ (SOLICITANTE), ZEFERINO PADILLA ARANA (PROPIETARIO)		
ACUERDO COMISIÓN TÉCNICA	FAVORABLE		

Aquellos que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.—**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

PROFR. CARLOS CERVANTES Álvarez: El siguiente punto a tratar es el: -----

SEXTO PUNTO: Presentación de los avances en la armonización de los instrumentos de planeación municipales-----

ACUERDO COMISIÓN TÉCNICA	<p>Se informó el avance en la construcción de los instrumentos de planeación municipales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Local 2. Atlas Integral de Riesgos de Zapotlanejo (Modelo de Resiliencia) <p>Para estar en condiciones de actualizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población.</p>
---------------------------------	---

PROFR. CARLOS CERVANTES Álvarez: Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el: -----

SEPTIMO PUNTO: Asuntos inherentes a la Comisión -----

7 PUNTO (A)			
EXPEDIENTE			
TRAMITE SOLICITADO	CAMBIO DE USO DE SUELO PARA SUBDIVISIÓN		
UBICACIÓN	PREDIO RUSTICÓ DENOMINADO "AGUA AZUL" UBICADO APROXIMADAMENTE A 16.28 KMS. APROXIMADOS AL NOROESTE DE LA POBLACIÓN DE ZAPOTLANEJO.		
SUPERFICIE	3405	M2	

USO S/DICTAMEN	Área DE CONSERVACIÓN (AC)
PROPIETARIO Y/O PROMOTOR	JOSÉ JULIAN DELGADO OROZCO (PROPIETARIO)
ACUERDO COMISIÓN TÉCNICA	DESFAVORABLE AL PARECER HAY UN ERROR DE GEOREFERENCIACIÓN EN EL POLIGONO PRESENTADO.
7 PUNTO (B)	
EXPEDIENTE	
TRAMITE SOLICITADO	CAMBIO DE USO DE SUELO PARA SUBDIVISIÓN
UBICACIÓN	PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "AGUA AZUL" UBICADO APROXIMADAMENTE A 16.28 KMS. APROXIMADOS AL NOROESTE DE LA POBLACIÓN DE ZAPOTLANEJO.
SUPERFICIE	1710.99 M2
USO S/DICTAMEN	GRANJAS Y HUERTOS (GH)
PROPIETARIO Y/O PROMOTOR	TRINO NAVARRO RUVALCABA
ACUERDO COMISIÓN TÉCNICA	FAVORABLE

Aquellos que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.—**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

PROFR. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ: El siguiente punto a tratar es el: -----

OCTAVO PUNTO: ASUNTOS GENERALES. -----

PROFR. CARLOS CERVANTES Álvarez: Alguien tiene algún asunto que tratar? No habiendo asuntos generales, y continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el: -----

NOVENO PUNTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

PROFR. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ: Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día aprobados en y para la presente Sesión de Trabajo, se dio por concluida, siendo las 6:00 p.m. horas del día en que se inició, levantándose la presente Acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por los miembros de la Comisión. Lo anterior para debida constancia legal y para los fines y usos legales a que corresponda.

-----**CONSTE:**-----

PROFR. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA

PROFR. MARTÍN ACOSTA CORTÉS
REGIDOR

C. ALEJANDRA PADILLA GONZÁLEZ
REGIDOR

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras:
Algún comentario, proceda señor secretario.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En
votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten a Favor
o en Contra.

HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS
JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ
RICARDO MORALES SANDOVAL
ROSA RUVALCABA NAVARRO
ALEJANDRA PADILLA GONZÁLEZ
SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ
MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO
MARTÍN ACOSTA CORTÉS
ROBERTO ROBLES CAMARENA
IVÁN CELVERA DÍAZ
RUBÉN TORRES HERNÁNDEZ
HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ
JAVIER BECERRA TORRES
CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ

A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR

APROBADO SEÑOR PRESIDENTE

ACUERDO NÚMERO CIENTO SETENTA Y CUATRO: SE APRUEBA POR
UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 14 CATORCE
REGIDORES PRESENTES ----- PRIMERO.- SE APRUEBA
Y SE AUTORIZA EL DICTAMEN TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE
PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO DE FECHA 23 VEINTITRÉS DE
ENERO DEL 2017.

DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DÍA: SOLICITUD PARA
APROBAR EL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN),
DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO; DONDE QUEDÓ
APROBADO EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL 2016 Y EL
2017.

En uso de la voz la Regidora Hilda Fabiola Temblador Jiménez: Buenos días
a todos me gustaría pedirles o quien tenga la facultad de dárnoslo, "el
Programa de Obra del 2017" para tenerlo en nuestros correos yo creo que es
importante saberlo.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: El
lunes que se los manden, proceda señor secretario.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En
votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten a Favor
o en Contra.

HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS
JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ
RICARDO MORALES SANDOVAL
ROSA RUVALCABA NAVARRO
ALEJANDRA PADILLA GONZÁLEZ
SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ
MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO
MARTÍN ACOSTA CORTÉS
ROBERTO ROBLES CAMARENA
IVÁN CELVERA DÍAZ
RUBÉN TORRES HERNÁNDEZ
HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ
JAVIER BECERRA TORRES
CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ

A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR

APROBADO SEÑOR PRESIDENTE

ACUERDO NÚMERO CIENTO SETENTA Y CINCO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN), DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO; DONDE QUEDÓ APROBADO EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL 2016 Y EL 2017.

DESAHOGO DEL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DÍA: COMUNICADOS DEL PODER LEGISLATIVO A TRAVÉS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE LOS NÚMEROS DE ACUERDOS LEGISLATIVOS 909-LX-16, 911-LXI-16, 919-LXI-16, 920-LXI-16, 923-LXI-16, 965-LXI-16, 969-LXI-16, 970-LXI-17 980-LXI-17.

COMUNICADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO ACUERDOS LEGISLATIVOS

OFICIO NÚMERO OF-DPL 911-LXI-16 SIGNADO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA, con fecha verificativa 14 de diciembre del presente año del corriente, en sesión se aprobó ACUERDO Legislativo número 909-LXI-2016, gírese atento y respetuoso oficio a los presidentes municipales del estado de Jalisco con excepción del Guadalajara, para exhórtalos a designar un encargado dentro de su administración que funja como vínculo con la Secretaría del trabajo y Prevención Social con el fin de difundir entre la población la existencia del padrón de jornaleros agrícolas y sirva de canal para la inscripción del mismo.

OFICIO NÚMERO OF-DPL 911-LXI-16 SIGNADO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA, con fecha verificativa 14 de diciembre del presente año del corriente, en sesión se aprobó ACUERDO Legislativo

número **923-LXI-2016**, se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco así como a los ayuntamientos municipales de los 125 municipios para que, en medida de sus posibilidades, se implemente y sumen a la iniciativa denominada “#Publicidad Abierta” y usen las herramientas dadas por el Instituto nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y fundar, centro de análisis e investigación.

OFICIO NUMERO OF-DPL 969-LXI-16 SIGNADO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA, con fecha verificativa 10 de enero del presente año del corriente, en sesión se aprobó **ACUERDO** Legislativo número **965-LXI-2017**, Gírese oficio a los 125 Presidentes Municipales, para que se lleven a cabo las acciones necesarias para fomentar la actividad física, el cuidado de la salud, la rehabilitación de las áreas deportivas y verdes, e instalen bebedores para mayor disponibilidad de agua potable para evitar el consumo de bebidas azucaradas. Así como, a través de los servicios médicos municipales, se sirvan difundir información relativa a hábitos saludables de alimentación y activación física, así como pruebas rápidas de glucómetro.

OFICIO NÚMERO OF-DPL 920-LXI-16 SIGNADO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA, con fecha verificativa 14 de diciembre del presente año del corriente, en sesión se aprobó **ACUERDO** Legislativo número **919-LXI-2016**, se exhorta al Titular del poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como a los Presidentes Municipales de los 9 municipios pertenecientes a la Zona metropolitana, se informe, publiquen y difundan las medidas que se han tomado a partir del 01 de enero de 2015 a la fecha en relación a la creciente ola de acoso callejero y violencia de género en todas sus expresiones.

OFICIO NÚMERO OF-DPL 980-LXI-17 SIGNADO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA, con fecha verificativa 16 de enero del presente año del corriente, en sesión se aprobó **ACUERDO** Legislativo número **970-LXI-2017**, Instrúyase, al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este acuerdo legislativo al Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, a los Órganos Autónomos del Estado de Jalisco así como a los 125 Ayuntamientos, todos del estado de Jalisco, para que a medida de sus posibilidades generen un programa piloto “

“Hoy no Circula” de sus vehículos oficiales, con excepción de los vehículos operativos con tareas de seguridad, salud y protección civil y que estos cumplan con El Programa de Verificación Vehicular” vigente; a efecto de contribuir con la disminución del gasto público y mejora de la calidad del aire para que el ahorro económico que se produzca sea destinado a programas sociales en beneficio de los jaliscienses.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Son comunicados nada más, no se votan siguiente punto señor Secretario.

DESAHOGO DEL ONCEAVO PUNTO DEL ORDEN DÍA: ASUNTOS VARIOS

El Presidente Municipal consulta si existe alguna otra propuesta, y no habiendo más asunto que tratar se da por concluida la presente sesión Ordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 08:26 ocho horas con veintiséis minutos del día 28 veintiocho de enero del año 2017 dos mil diecisiete, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. -----

El Presidente Municipal:

L.A.P. Héctor Álvarez Contreras

Síndico Municipal

Lic. Jaime Salvador Lupercio Pérez

Secretario General

Lic. Josue Neftalí De la torre Parra

Regidores Propietarios:

C. Ricardo Morales Sandoval

C. Prof. Rosa Ruvalcaba Navarro

C. Roberto Robles Camarena

C. Sandra Julia Castellón Rodríguez

C. María Concepción Hernández Pulido

C. Martín Acosta Cortés

C. Alejandra Padilla González

C. Rubén Torres Hernández

C. Hilda Fabiola Temblador Jiménez

C. Iván Celvera Díaz

C. Javier Becerra Torres

Prof. Carlos Cervantes Álvarez

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria número 29 veintinueve celebrada por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; a las 08:00 ocho horas del día 28 veintiocho de enero del 2017 dos mil diecisiete:

Roberto Robles

Alejandra Padilla

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]